

Redacción
 y
 Administración,
 Calle de Barbieri
 núm. 8, ent.^a
 Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
 de la
 propiedad
 de
 este periódico
 Calle de Barbieri
 núm. 8, bajo
 MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
 ESQUELAS MORTUORIAS
 A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE
 AL ADMINISTRADOR
 APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

NUESTRA ACCIÓN EN MARRUECOS

La combinación de mandos.

Será pueril tratar de ocultar que el origen de la combinación de altos mandos militares en Marruecos, es la exteriorización de una discrepancia profunda de los procedimientos empleados por el general Marina y por el general Silvestre.

Indudablemente el uno y el otro obraban con el mayor convencimiento de que servían mejor a su patria, y difícil es, si no imposible, determinar desde aquí quién acertaba.

Sabía el que quisiera el mejor entre los dos métodos, lo que no tiene duda es que era un mal la coexistencia de ellos.

Ante el choque producido, el Gobierno tenía que tomar forzadamente una medida que pusiera a salvo la salubridad de la disciplina, que siempre tiene que quedar incólume; que evitara toda sospecha o sombra de corrección a hombres tan prestigiosos y a los que la Patria debe tanta gratitud por sus eminentes servicios, y que asegurase para en adelante que no se había de repetir la aplicación de distintos sistemas en los territorios en que está dividida nuestra zona de influencia.

Creemos que todo ello lo ha conseguido, y que el ministro de la Guerra merece un caluroso aplauso por el modo hábil con que ha resuelto el difícil problema.

En efecto; el general Marina ha dimitido su cargo, y al aceptarle la dimisión seguirá, a lo que se dice, el otorgamiento de una alta recompensa que será bien recibida por la opinión y a la cual el ilustre general, que tanto ha trabajado en Marruecos desde el año 1909, es acreedor, si no se olvidan sus esfuerzos, sus bizarrías y sus amarguras, principalmente en los comienzos de la campaña.

Al premiarlo quedan él y el Gobierno en el lugar respectivo que les corresponde.

El general Fernández Silvestre, por su parte, supo hacerse popular y querido entre los españoles y entre los moros, su labor ha sido tal, su prestigio en el territorio de Larache tanto, que desde teniente coronel ha sido ascendido en poco tiempo a general de brigada, teniéndose que hacer una ley especial para él solo, con aplauso unánime.

Al relevarlo, se le otorga la cruz de María Cristina, que casi equivale a un ascenso, y se le confiere el honorífico cargo de ayudante de S. M. el Rey.

No cabe mayor demostración del aprecio que al país, al Rey y al Gobierno, merecen los servicios del heroico general.

Pero lo verdaderamente difícil aquí, era la sustitución de los generales Marina y Silvestre, de modo que fuera seguro que nada se había de perder, que la opinión recibiera bien los nombramientos y que fueran garantía de acierto en lo futuro y de unidad en la acción.

Pues todo eso lo ha conseguido el general Echagüe, eligiendo con gran acierto los nombres de los generales Jordana, Villalba y Aizpuru.

La brillantísima labor del general Gómez Jordana en Melilla, extendiendo considerable y continuamente la zona dominada sin combatir, su política inmejorable con los moros ganando voluntades y respetos para sí y para España, le hicieron acreedor al ascenso que se le confirió ayer y le capacitan para el cargo de alto Comisario y director de nuestra acción en Marruecos, en grado tal, que puede asegurarse que no lo alcanza nadie más.

En su obra sabiamente patriótica fué secundado por los generales Aizpuru y Villalba de modo eficazísimo y decidido, el conocimiento que ambos tienen del terreno y de los habitantes marroquíes, su bizarría y su costumbre del mando, así como su tacto en los procedimientos, garantizan el más lisonjero éxito de uno y de otro en las funciones delicadísimas del mando respectivamente de Melilla y Larache.

La sustitución más difícil era, sin duda, la del general Silvestre, porque su popularidad, su prestigio entre los mo-

ros, el cariño y fe de sus subordinados, su actividad incansable y sus extraordinarias condiciones para someter a los indígenas con esa especial política de fuerza y atracción que demanda su peculiar modo de entender las cosas y de interpretar los actos, no se podían reunir en otra personalidad que eligiendo para comandante general de Larache al general Villalba.

Además del mando de tropas que ha ejercido, tomando parte siempre en las operaciones, el cargo de subinspector de las de Melilla requiera gran actividad y profundizaban el conocimiento de las necesidades y de los modos de obrar en Marruecos.

Y por si esto era poco, ahí está su brillantísima, su inimitable labor como presidente de la Junta de Arbitros melillense; sus previsiones para asegurar el aprovisionamiento a pesar de la guerra europea, su inteligente acción creando y fomentando instituciones benéficas, extendiendo mejoras urbanas, etcétera, etcétera, que nunca olvidará Melilla.

Al llevar su acción a Larache, ni moros ni cristianos han de sentir la sustitución del que con razón se consideraba unido fuertemente a aquel territorio.

Por otra parte, la unidad de acción y de procedimiento en toda la zona hispano-marroquí está completamente asegurada, porque, como decía ayer cierta personalidad, Jordana estará en Tetuán; pero no deja de estar en Melilla, porque está Aizpuru, y a la vez estará en Larache, porque está Villalba.

Así lo creemos nosotros y así quedará demostrado por los hechos.

Es, pues, esta combinación motivo de regocijo para España, de aplauso para el ministro que la ha realizado y de felicitación, que enviamos muy cordial a los tres generales: Jordana, Aizpuru y Villalba.

NO DEBE VENIRSE

La fragata "Numancia,"

Tenemos sobre la mesa despachos de los departamentos navales y de otras muchas poblaciones del litoral, expresando el disgusto con que ha sido acogido el acuerdo del Gobierno, de vender el casco de la fragata "Numancia."

Se recuerda que en la época del ministro Sr. Pidal, al dictar éste una disposición igual, se hizo una enérgica campaña de Prensa, consiguiéndose que la Reina intercediese, indicando que el buque podía destinarse a Colegio de huérfanos de las clases de subalternos de la Armada, consiguéndose que el señor Gimeno derogase aquella orden.

Se gestiona quede sin efecto este acuerdo, por entidades oficiales del Ferrol.

Por nuestra parte, creemos que debe evitarse la desaparición del único buque que queda de aquella gloriosa escuadra, que inmortalizó los nombres de Méndez Núñez y Sánchez Barcáiztegui.

Consejo en Palacio

Ayer se celebró Consejo de ministros en Palacio, y después S. M. el Rey firmó entre otros, los decretos de Guerra que ayer adelantamos a nuestros lectores.

No puede negarse la gran importancia que tuvo este Consejo, del cual dió el Sr. Dato a los periodistas la siguiente referencia:

«En mi discurso—comenzó diciendo el Sr. Dato—, di cuenta a S. M. de que el general Marina se había dirigido al Gobierno, rogándole una vez más que se le admitiera la dimisión del cargo de alto Comisario en Marruecos, para poder atender al restablecimiento de su salud, resentida por el exceso de trabajo, y del acuerdo adoptado ayer por el Consejo, accediendo a lo solicitado, con gran sentimiento del Gobierno.

Para recompensar los grandes merecimientos y extraordinarios servicios prestados a la Nación por el general Marina, sobre todo en Marruecos, hemos pedido informe al Consejo Supremo de Guerra y Marina para concederle la gran cruz de San Fernando; merced que considera todo el país como una justa recompensa a los servicios prestados, que hacen del ilustre militar uno de los

más altos prestigios de nuestro Ejército.

Después—continuó diciendo el Sr. Dato—el señor ministro de Estado puso a la firma de S. M. el decreto aceptando dicha dimisión, y otro nombrando alto comisario, ejerciendo las funciones de general en jefe, al actual comandante general de Melilla, Sr. Jordana, a quien se le ha ascendido a teniente general.

Después dió cuenta de los otros nombramientos y ascensos en Guerra.

También informé a S. M. del acuerdo adoptado ayer para proceder al licenciamiento de los excedentes de cupo de 1914, quedando sólo en filas los que aún no han aprendido a leer y escribir, y así mismo, del acuerdo que, en el propósito de ampliar todos los medios para la defensa nacional, tomamos también para que vengan a filas los excedentes de 1913, a fin de recibir instrucción militar. Por ello se prorrogan las licencias dadas a los veteranos, puesto que se considera innecesario tener en filas un número tan considerable de hombres.

LOS MANDOS EN MARRUECOS

El alto Comisario, general Jordana

El nuevo alto Comisario de España en Marruecos, D. Francisco Gómez Jordana, cuenta en la actualidad sesenta y tres años de edad. Perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor, formaba parte del Cuarto militar de S. M. al declararse la guerra de 1909, pasando como jefe de Estado Mayor del general Marina a Melilla y siendo ascendido por méritos de guerra a general de brigada. Ni un momento desde que comenzó nuestra acción militar en Marruecos ha dejado el general Jordana de concurrir con su trabajo al logro de las aspiraciones nacionales. Al crearse el cargo de alto Comisario en Marruecos, el general Jordana quedó como comandante general del campo de Melilla, siendo ascendido a general de división en 31 de Octubre de 1912.

El éxito ha acompañado al general Jordana en su gestión como comandante en jefe de la zona de Melilla. Como militar alcanzó en todas las operaciones que se realizaron bajo su mando sólidos triunfos; pero aún fueron mayores los que ha obtenido como pacificador, llegando a representar su figura entre los indígenas el emblema del verdadero pacifismo y proteccionismo. Como prueba de lo acertado de su política está la situación en que deja lo que fué territorio de su mando: más que duplicado en extensión y sólidamente pacificado.

Hacemos votos fervientes por que como general en jefe y alto Comisario el acierto continúe acompañando al ilustre general Gómez Jordana, y de él esperamos grandes progresos en el arduo problema de pacificar nuestra zona de influencia en el Magreb, continuando y completando la obra brillantemente iniciada por el ilustre general Marina.

El general Villalba

Un gran acierto que toda la opinión militar reconoce unánimemente ha sido el nombrar comandante general de Larache al general D. José Villalba Riquelme.

Lleva aparejado este cargo una gran dificultad, y es el haberlo desempeñado desde el punto y hora que esos terrenos los conquistó para España el bizarro caudillo Silvestre, autoridad indiscutible del africanismo, tal vez el prestigio de más relieve y popular de nuestra acción en Marruecos.

El historial de Villalba, su vasta cultura y dotes de mando, unida al conocimiento adquirido en Melilla de estos asuntos, nos hace esperar una labor fructífera, continuadora de la de su antecesor.

Desempeñaba en la actualidad la Subinspección de Melilla; cuenta cincuenta y nueve años de edad, y es un gran prestigio, maestro de varias generaciones de oficiales.

El general Aizpuru

El nuevo comandante general de Melilla, general de brigada D. Luis Aizpuru,

es uno de los jefes más conocedores de Marruecos.

Comandante y teniente coronel jefe del batallón disciplinario de Melilla, tuvo trato diario con los moros desde los tiempos del Roghi. Fué Aizpuru el primero en pisar el campo del Riú el 9 de Julio de 1909, cuando la agresión inicial de aquella campaña, y al frente de estas aguerridas fuerzas, y luego de los regimientos de África y Melilla, guerreó sin tregua, tomando parte en las acciones del 18 y 27 de Julio, siendo brillantísimo su comportamiento en las jornadas difíciles de los primeros días.

Cuenta Aizpuru en la actualidad cincuenta y ocho años de edad, y actualmente mandaba la segunda brigada de Infantería de Melilla. En esta zona goza de un sin igual prestigio, como quizá ningún otro jefe del Ejército español, y a buen seguro que proseguirá con completo acierto la magnífica labor realizada bajo el mando de Jordana.

Marruecos

MELILLA

Da cuenta el comandante general que se ha restablecido con notable concurrencia el zoco El Yemar de Ulad Hamemeluca, que los moros trasladaron al Meyenun cuando ocupamos el Tistutin. Han asistido a él indígenas de las kabilas fronterizas y todos los jefes rebeldes recientemente sometidos; se ha pregonado que es un zoco de paz al que pueden asistir las tribus del Guerruan y Metalza, en la seguridad de que todos serán respetados, asegurando el orden nuestra policía que asistió al zoco.

CUESTIONES AJENAS

LA PRENSA EXTRANJERA

«Corriere d'Italia» da cuenta de la vibrante protesta de la Dirección diocesana de Ancona contra las columnas de los anticlericales, que tratan de presentar al clero italiano como enemigo de su patria.

«La Croix» trata de la proposición de los socialistas unificados franceses pidiendo que durante la duración de la guerra se asegure la permanencia del Parlamento, mediante la actividad de los grupos, de las Comisiones y de las sesiones públicas, y manifiesta su conformidad con lo que se refiere al trabajo de las Comisiones, pero no en lo que toca a las sesiones públicas, por los peligros que ofrecen de romper la llamada unión sagrada.

«L'Echo de Paris» prosigue dando cuenta de los trabajos que realiza y debe realizar la Federación francesa de los mutilados de la guerra en favor de los inválidos.

«Le Temps» trata del empadronamiento general decretado en Inglaterra y de las ventajas que, a su juicio, ofrece para la organización de la guerra.

«La Gaceta de Colonia» dice que después del voto de censura acordado por el Comité del partido socialista contra el diputado Hoese, firmante del manifiesto pacifista, es de creer que dicho diputado abandonará la presidencia de la «Social democratie».

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Hospitales militares.

Se establece el servicio de peluquería y barbería en los hospitales militares.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al oficial segundo de Intendencia D. Jacinto Vázquez.

Licencias.

Se concede dos meses de licencia por enfermo al oficial segundo de Oficinas militares D. Manuel Castaño.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Salavera, al comandante de Artillería D. Rafael Alonso, cesando en dicho cargo el teniente coronel de dicha Arma D. Antonio Anglada.

NUEVOS GENERALES

D. Casto Campos Guereta

Procede el nuevo general del arma de Infantería; nació en el año 1854 y empezó a servir como cadete en el regimiento de Gerona, de donde pasó a la Academia, siendo promovido a alférez en Junio del año 1874.

Tomó parte en las operaciones de campaña contra las facciones carlistas, obteniendo por sus méritos cruces rojas y el grado de capitán.

Ascendió por antigüedad a los empleos de capitán, comandante, teniente coronel y coronel; desde Octubre de 1909 manda el regimiento de Valencia.

Cuenta cuarenta y dos años de servicio y hacía el número 16 de la escala de su clase.

D. Juan Picasso y González

Nació el año 1857 e ingresó en la Academia de Estado Mayor en el 76, siendo promovido a teniente el año 1880 con el número uno de su promoción. Ascendió por antigüedad a capitán el 84.

Se le destinó en Agosto de 1893 a la segunda división del segundo Cuerpo de Ejército, marchando a Melilla en Octubre siguiente, con motivo de los sucesos ocurridos en el campo exterior de dicha plaza, en donde quedó prestando servicio de campaña. Concurrió el 27 del expresado mes al combate sostenido con los rifeños y al repliegue efectuado sobre el fuerte de Cabrerizas Altas, hallándose asimismo en la acción librada el 28, día en que, encontrándose con el comandante general en el citado fuerte y en ocasión en que éste era atacado por numerosos enemigos que le tenían cercado, le ordenó dicha autoridad que saliendo del fuerte acompañado de una pareja de Caballería y protegido por una guerrilla, compuesta de un oficial y 24 individuos de tropa, pasase al de Rostrogordo e intentase comunicar por teléfono a la plaza las instrucciones que había recibido. Cumplimentó la expresada orden; adelantóse a la guerrilla de referencia, con imminente riesgo de su vida; llegó a Rostrogordo después de atravesar la línea del enemigo bajo el fuego del mismo, y no habiendo allí medio de comunicar con la plaza, marchó a ésta por su propia iniciativa, teniendo de nuevo que atravesar una zona batida eficazmente por el fuego de los moros; decisión a que se debió el que, recibidas en la plaza las instrucciones del comandante general, saliera la columna de socorro con los auxilios que se pedían y que pudiera establecerse la interrumpida comunicación entre aquella y los fuertes. Siguió en operaciones hasta el 31 de Diciembre que embarcó para regresar a la segunda región. Por los méritos que contrae en los combates de los días 27 y 28 del referido mes de Octubre, fué recompensado con el empleo de comandante, concediéndosele, además, por su comportamiento en el del último de estos días, la cruz de San Fernando de segunda clase, con la pensión anual de 1.500 pesetas.

Ascendió por antigüedad a teniente coronel, y en Noviembre de 1909 se le nombró jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla, concurriendo a varias operaciones.

En la actualidad se encontraba destinado en el Gabinete militar.

Cuenta treinta y ocho años de servicio y hacía el número tres de la escala de su clase.

Bonificaciones

Se concede el 10 por 100 de los haberes que devengaron como sargentos de Enero a Abril de 1913 a los siguientes:

Suboficiales D. Emilio Muñoz, D. Miguel Julve, D. José Ríos y D. Joaquín Morales.

Brigadas D. César Mambiedo, D. Pablo Sedano, D. Agustín González, D. Higinio Navarro, D. José Chico, D. Salvador Castro, D. Doñegracias Pérez y D. José Betsancor.

Sargentos D. Hermenegildo Vázquez, D. Jaime Guasi y D. Fernando Dorda.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

Prosiguen los alemanes sus contraataques en toda la línea franco-belga, sin obtener ningún éxito proporcionado al sacrificio. Donde se observa menos pertinacia en el ataque es en el Argona, lo cual hace pensar que haya un fondo de exactitud en las versiones acogidas en la Prensa aliada respecto a la ofensiva última del Ejército de Kronprinz, y según la cual, éste reunió para el ataque cerca de 50.000 hombres, habiendo perdido una quinta parte del efectivo.

En Austria-Hungría también han fracasado los intentos de ofensiva austriaca en Carnia.

En Rusia la batalla principal se está sosteniendo hace tres días en Krasnik, siendo el objetivo de ella el avance a Lublin.

En el mar se registra la pérdida del crucero italiano «Amalfi» y de un submarino alemán.

Vuelve a notarse cierta tirantez de relaciones entre los Estados Unidos y Alemania, por no ser satisfactoria la Nota de ésta. Sin embargo, no creemos que esa tirantez adquiera, al menos en bastante tiempo, proporciones extremas.

Noticias diversas

Defensas contra submarinos.

El papel importante desempeñado por los submarinos en la guerra actual es, a la vez, una revelación y una enseñanza, de la que el mundo entero no dejará de sacar provecho.

En los Estados Unidos se estudian ya desde hace algún tiempo los perfeccionamientos posibles en los diversos tipos de navíos, a fin de hacerlos menos vulnerables a los ataques de los submarinos.

Hasta ahora, los únicos medios de defensa empleados contra los torpedos consistían en el espesor mayor ó menor del casco del navío y en los compartimientos estancos.

Lo que los peritos navales americanos tratan de descubrir es un sistema de defensa enteramente nuevo, basado en principios ignorados hasta hoy.

Realizan con este fin experiencias prácticas. Un cajón, que representa el casco de diversos tipos de navíos de guerra, ha sido construido en Norfolk. Se hará estallar contra este cajón, de enormes proporciones, cargas de explosivos, de manera que se pueda observar qué forma de construcción y qué composición de metal ofrecerán mayor resistencia al choque de un torpedo.

Homenaje al enemigo.

Los soldados franceses y rusos muertos en Alemania van a tener un monumento conmemorativo de su heroísmo en Grafenwoehr, en el Palatinado bávaro.

El monumento será construido por el escultor M. Stoll, y representará a un combatiente agonizando, con una rodilla en tierra, y el busto vuelto hacia atrás, mirando al cielo con gesto doloroso y trágico.

En la mano derecha tiene una espada rota.

En el zócalo van grabadas las palabras *Pro Patria*.

La figura del soldado será tallada en piedra.

El Gobierno italiano acaba de decretar el bloqueo absoluto del Adriático para los buques de todos los pabellones.

Los navíos que se dirijan a Valona deberán ser escoltados por buques de guerra italianos.

El Gobierno suizo ha emitido un empréstito de cien millones al cuatro y medio, que le han aceptado en firme los Bancos del país.

El embajador de España en Berlín ha remitido al ministerio de Estado un modelo del formulario á que deben sujetarse cuantos deseen dirigir alguna reclamación á la Comisión de indemnizaciones por bienes requisados en territorio enemigo.

Dicha comisión funciona, como es sabido, en Berlín, Mauer Strasse, 53, W. 8.

Los que deseen consultar dicho formulario pueden hacerlo en la sección de Política del ministerio de Estado.

Los tenientes de Caballería

Se concede el ascenso en propuesta extraordinaria á los siguientes treinta y siete tenientes de Caballería:

D. Ricardo de Rivis, D. Francisco Echano, D. Juan Camps, D. Federico Martín, don Luis Moreno, D. Arturo Vallenilla, D. Luis García Ibarrola, D. Florencio Romo, D. Manuel Leno, D. Luis de Vicente, D. Manuel Castellanos, D. Isabelo Aguado,

D. Oscar Boan, D. Melanio Ruiz de Galarreta, D. León Sans, D. Fernando Tassier, D. Cruz Godin, D. Federico Alvarez de Quevedo, don Arturo Aparicio, D. Adolfo Aguirre, D. Domingo Moreno, D. Leopoldo Pozuelo.

D. Angel González, D. Fermín Martínez Luco, D. Carlos Rivera, D. César Pérez Santana, D. Arturo Bravo, D. Saturnino Gil, don Luis González, D. Luis Alvarez Estrada, don Juan Villalán, D. Jesús Ruiz de Velasco, don Alfonso Valenzuela, D. José Llamas.

D. Andrés Pérez Peinado, D. Luis García Ezourá y D. Manuel Salamanca.

En la Real orden de ascenso se dispone que se adjudique á la amortización de este personal el 75 por 100 de las vacantes que ocurran en la clase de capitanes del arma referida, hasta tanto que quede extinguido el número de los ascendidos por dicha resolución.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Ascendiendo á sus inmediatos empleos al contador de navío don Francisco Molina y al de fragata don Diego Arias.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

El «Diario Universal» publica anoche su último artículo de razonada crítica sobre la «Intervención civil de Guerra y Marina», y le pone este sabroso comentario:

«La precedente exposición de hechos pone claramente á la vista del público la manera de administrar del actual Gobierno.

Es una muestra, persuasiva y elocuente, reveladora de todo un sistema. De ahí la desconfianza que como administradores no pueden menos de inspirar los actuales gobernantes, desconfianza que se ha exteriorizado de manera bien ruidosa con el reciente fracaso del empréstito.

Atribuya éste, en algún momento, el jefe del Gobierno, á maniobras políticas, confundiendo de manera lastimosa fenómenos totalmente distintos: como si hubiera otro medio de inspirar confianza al capital que no sea una administración seria y ordenada y una defensa constante del dinero de la nación.

Creámos el Sr. Dato. No es con crisis ministeriales, ni aun con ratificaciones de la regia confianza, ni, en suma, con ningún acto de carácter político como se evitan sucesos tan lamentables como el mencionado, sino con una administración en la que no puedan darse hechos como los que el estudio precedente pone de manifiesto.»

En «La Correspondencia de España», Juan de Aragón dice lo siguiente:

«Si los generales Marina y Silvestre han hecho méritos para que les sean discernidas, al uno la Gran Cruz de San Fernando y al otro la de María Cristina, es claro como la luz del día que Exito coronó su labor de gobernantes y de caudillos.

Pues bien, si Exito coronó su labor de gobernantes y de caudillos, no comprende, ni nadie comprenderá el por qué se prescinde de sus relevantes servicios en Africa.

O lo uno, ó lo otro. O éxitos, ó fracasos. Si éxitos, sobra el relevo. Si fracasos, holgaban las recompensas.

«Pobre país! Todo, á fuerza de vaselina.»

«El Imparcial» dice sobre el mismo tema de Marruecos:

Lo que ahora importa es ver afirmarse la política de España en Marruecos en forma vigorosa y resuelta, sin las vacilaciones y contradicciones que hasta hoy nos hicieron entrar en tantos malos pasos y caminar con tan penosa lentitud.

«El Ejército Español» aplaude los nombramientos de altos cargos en esta forma:

«Los nombramientos nuevos, sinceramente lo decimos, no han podido ser más acertados.

Véase cómo el general Echagüe, silenciosamente, calladamente, ha resuelto una cuestión tan ardua como la de los altos mandos de Africa con todas las garantías de acierto. Hacemos votos porque estas creencias se confirmen, y porque siga desenvolviéndose en pleno éxito la espinosa actuación de nuestro protectorado en Africa.»

«La Epoca»: «La combinación de mandos militares de Africa, firmada hoy por S. M. el Rey, será seguramente elogiada por todo el país.»

Galería de la guerra

Por ser la última semana que va á estar abierta esta interesante Exposición de soldaditos de plomo, instalada en la Brasserie del Palace Hotel, que tanta expectación ha causado en Madrid, y para que no quede niño sin visitarla, la entrada sólo costará en adelante 25 céntimos.

LOS PANADEROS



—Bueno; yo no reparto mas que pan francés, por que soy «germanolítobos».
—No seas primo y haz lo que yo, que soy huelguilólo y no reparto ni francés ni de Viena.

(De «Heraldo» de Madrid.)

¿HA DIMITIDO YA EL ALCALDE?

EL ESCANDALO DE LAS PANADERIAS

Ignoramos si cuando escribimos estas líneas—tres de la tarde—habrá presentado ya el Sr. Prast la dimisión de su cargo: si no lo ha hecho aún, lo sentimos como vecinos de Madrid, porque jamás creímos que tantos desaciertos, tanta impericia y tanta apatía, pudiera reunirse en una misma persona.

¡Cuidado que es fresco! Hace varios días que amaga á Madrid un serio conflicto provocado por los panaderos: el pan que se amasa es escaso, mal elaborado, casi crudo y falto de peso, pero de una manera descarada: hay panecillo que por efecto de la cocción, tiene en vez de marca de

fábrica algo así como un boquete de visión de pandereta: con trabuco, un sombrero casti y un trozo de Sierra Morena.

Vamos camino de una huelga general, y á río revuelto nos roban la mitad del pan que nos corresponde, mientras nos amenazaban dejarnos sin él.

¿Y qué creen ustedes que ha hecho el señor Prast? ¿Qué medidas ha adoptado el alcalde valando por los intereses del pueblo de Madrid?

Nada. No ha hecho absolutamente nada; y no asombráos, lectores: ayer celebró sesión el Ayuntamiento y no se habló ni una sola palabra de asunto tan transcendental.

El ministro de la Gobernación, el gobernador, el propio presidente del Consejo de ministros, andan preocupados con este asunto, que nos recuerda los tristemente célebres sucesos del 29 de Junio del año último.

Durante unas horas vivimos en plena anarquía, como si hubiera llegado el momento de

repartirnos la Equitativa y el Banco de España; las turbas—justamente indignadas—pasaron por Madrid como trofeos de victoria, panes y útiles de trabajo, conquistados después de asaltos y luchas, paternalmente presenciadas por la fuerza pública...

Si estos sucesos se reproducen, vaya la mayor parte de la responsabilidad sobre el Ayuntamiento, que no sólo no ha abierto las tahonas reguladoras que se prometieron, sino que ahora en los momentos que el conflicto adquiere proporciones terribles, ni tiene á bien, en la sesión que celebra, dedicar unas palabras, un cambio de impresiones á tan interesante tema.

Nuevamente el fracaso, eterna pesadilla del Sr. Prast, le invita á una retirada á la vida privada; oremos que esta vez será la definitiva y por eso preguntáramos al iniciar este artículo y repetimos ahora:

¿Ha dimitido ya el Sr. Prast?

Para fomentar la exportación

La parte dispositiva del Real decreto sometido ayer á la firma de S. M. por el ministro de Hacienda, dice así:

Artículo 1.º Se crea una Comisión especial para el estudio de las industrias nacionales, con el fin de favorecer la exportación de sus manufacturas.

Dicha Comisión, que tendrá exclusivamente facultades informativas, se compondrá del director general de Aduanas, como presidente; de vocales representantes de la industria y la producción, y de vocales técnicos, designados entre los profesores de las Escuelas especiales y demás Centros docentes del Estado.

Actuará de secretario, sin voto, un funcionario de la Administración civil, con la categoría de jefe de Administración ó de negociado.

Todos los individuos de la Comisión serán nombrados por el ministro de Hacienda.

Art. 2.º La Comisión habrá de proceder al estudio de las industrias existentes en España que por las circunstancias especiales de sus mercados en el exterior ó por las necesidades de adquirirlos ó ampliarlos, puedan necesitar ayuda para el aumento de la exportación de sus manufacturas y así lo soliciten del ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, á partir de la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid».

También serán objeto del estudio de la Comisión las industrias que el Gobierno indique, aun cuando no se haya formulado solicitud alguna respecto de ellas.

Art. 3.º Será principal cometido de la Comisión analizar si, mediante los beneficios que se soliciten para la exportación, pueden sufrir perjuicios la agricultura, la minería ú otras riquezas del país, y señalar la conveniencia ó inconveniencia de dar impulso á las exportaciones, determinando en el primer caso la manera de realizarse, y procurando siempre el desarrollo del trabajo nacional, y que el estímulo á la exportación se limite al exceso que represente sobre el acrecentamiento consiguiente de la misma por el natural incremento de la riqueza.

Art. 4.º El resultado de los estudios que practique la Comisión habrá de consignarse en una Memoria, en que se abarque el problema en toda su extensión, sin perjuicio de las Memorias parciales que puedan estimarse convenientes, relativas á cada una de las industrias examinadas, determinándose, en el caso de que se formulen propuestas para el otorgamiento de alguna clase de auxilios ó protecciones, los siguientes extremos:

- A) Manera más conveniente de conceder los beneficios que se propongan.
- B) Determinación de los mercados adonde convenga estimular especialmente las exportaciones.
- C) Forma de lograr que la protección que pueda acordarse irradie equitativamente á todos los exportadores de un mismo producto.
- D) Señalamiento de las elaboraciones que deban resultar protegidas, y cuantía de esa protección por unidad de exportación, fijando las bonificaciones para cada artículo en unas tablas, por el orden de las que rigen para las valoraciones, desdobladas en todo lo que se considere conveniente; y
- E) Graduación á que deban quedar sometidos los beneficios que se propongan, toda vez que, en el caso de otorgarse, no deberán concederse por tiempo indeterminado, sino por el plazo que se concepte suficiente para que la producción industrial se normalice y afiance por su propio esfuerzo, ó se transformen las fabricaciones que, por sus condiciones especiales, no puedan conservar el debido arraigo en España.

Art. 5.º La Comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, y designará entre los vocales técnicos las ponencias sobre los diversos puntos que han de ser objeto de su estudio. Una vez formuladas las ponencias, serán sometidas á la deliberación y acuerdo de la Comisión. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos, y los miembros de la Comisión que disientan del criterio que prevalezca, deberán exponer y razonar sus opiniones en votos particulares, elevándose unos y otros al ministro de Hacienda.

Art. 6.º La Comisión podrá pedir, por conducto del Gobierno, cuantos antecedentes considere precisos á los Centros oficiales, Embajadas, Consulados, Cámaras de Comercio ó Industria, Sindicatos, y en general, acudir á

cuantos elementos de información y de estudio estime necesarios, y determinará por sí misma el modo de su funcionamiento.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se pondrá á las órdenes de la Comisión el personal de empleados que se concepte preciso.

Art. 8.º La Comisión deberá cumplir su cometido antes del 15 de Octubre del año actual, y cesará en sus funciones el día en que se consideren finalizados sus trabajos; y

Art. 9.º Los vocales técnicos serán retribuidos con la asignación especial de 1.000 pesetas mensuales, y se les abonará, además, el importe de los gastos efectivos de los viajes que necesiten realizar para el cumplimiento de su misión.

Las cantidades correspondientes se pagarán con cargo al crédito consignado en el artículo 2.º, capítulo XV de la sección 9.ª del presupuesto de gastos vigente.»

Teatros

SALON ROYALTY (Génova, 8.)

Mañana domingo, sesión continua de cinco á una. Toda la tarde y noche. Butacas, 0,30; preferencia, 0,50.

Ultimo día del éxito de los éxitos, «Los sobrinos del capitán Grant» (seis partes, 3.000 metros, según la novela célebre de Julio Verne) Exito de «El robo de los planos de cañón».

«La pasuca de Polidor» y otras. Mañana reaparición de la elegante Robinne, con la delicadísima comedia dramática «El cómic viejo».

Noticias generales

El Radium y los Rayos X en Medicina.

Cáncer, lupus, bocio ex-tímico, tumores graves y enfermedades de la matriz, garganta, pecho, estómago, riñón, vejiga, prostata, afecciones de la piel ó cuero cabelludo, se curan admirablemente sin operación ni molestias, seleccionando, dosificando, filtrando y asociando los Rayos del Radium y de los Rayos X en el Instituto Radioterápico de Madrid, Paseo de Recoletos, 31, único procedimiento de feliz éxito en tan graves enfermedades.

ARTE Y ARTISTAS

JESUS PERDIGON

La prensa de Madrid ha consagrado a nuestro joven paisano Perdigón, como escultor de un gran porvenir.

No queremos que el cariño nos haga aparecer como parciales, y hoy, y en sucesivos números, daremos a conocer lo que ellos opinan.

Dice «La Correspondencia de España»: En la Sala de la calle del Príncipe exhibe actualmente este joven artista media docena de obras que confirman las esperanzas que el escultor canario hizo concebir en las exposiciones al público anteriormente.

Rápidos progresos ha realizado en su arte el discípulo de Blay, y los nuevos trabajos que ahora expone son verdaderas obras de arte, que prueban la delicadeza con que modela y la seguridad con que reproduce el natural.

Presenta tres retratos admirablemente ejecutados; tres cabezas interpretadas con gran maestría: sobria en el detalle la del Sr. Insúa; cuidadosamente estudiada la del poeta señor González Molina, y modelada con verdadero cariño de artista la del padre del joven escultor. En estas tres obras Jesús Perdigón da pruebas de ser un artista que estudia a conciencia el modelo; que ve su vida y la acierta a reproducir con aguda exactitud.

Pero en un artista y sobre todo en un artista joven, hay que buscar algo más que la reproducción de lo real en sus obras; hay que sorprenderle su ideal de belleza, su modo de impresionarse, cómo interpreta esa belleza que le ha impresionado y cómo anima el material que modela ó esculpe y deja en él las huellas del sentimiento que le impulsó.

Para apreciar en este aspecto lo que hará el joven discípulo de Blay, su escultura titulada «Aromas» es la mejor revelación. Es un desnudo delicadísimo de mujer, interpretado con perfecta sinceridad por la ejecución clara del modelo, por la corrección de la figura impregnada de pureza y por el acierto en la actitud.

Ante «Aromas», el artista parece un enamorado de la expresión de belleza que el arte griego dió como modelo; esa escultura, cuyo ideal fué una mezcla de religión y amor, sentimientos ambos que al interpretar la naturaleza pugnarán por dar a lo humano las proporciones nobles que requiera la representación de la divinidad. El escultor canario ama en su arte lo que por ley natural se ama en la juventud; el ideal, por ahora, tiene vida de amor, concepción lánguida, ensañadora; se desliza por la línea pura que marcan las actitudes tranquilas; más adelante sentirán cómo rompen las pasiones esas armonías, y por consecuencia, cómo la belleza ofrece actitudes estatuarias más vigorosas, y en las que también el arte y el genio se muestran triunfadores al herir el mármol con el cincel.

De todos modos, las obras que ahora expone Jesús Perdigón son la mejor garantía de su brillante porvenir.

«El Liberal» dedica un pequeño párrafo a cada expositor, y al hablar de nuestro comprovinciano se extiende en elogios concebidos en los siguientes términos:

«Jesús M.ª Perdigón se acredita como escultor de delicadísimo gusto con una bonita estatua, que representa una joven desnuda abrazada a un ramo de flores. El contorno del cuerpo es bello y la actitud preciosa.»

En los bustos que junto a esta pequeña maravilla expone Perdigón revela singulares aptitudes de retratista, dando expresión que es movimiento y vida. Entre todos estos bustos el bronceado de hombre joven se destaca por el vigor de los trazos».

Aduanerismo

Al dictarse la primera ley de franquicias tenían la península y Baleares 15 464.340 habitantes, correspondiendo pagar a cada uno por renta de Aduanas anualmente la cantidad de 9'053 pesetas; mientras que cada habitante de Canarias pagaba 1 peseta 282 milésimas

Veamos ahora lo que ha ocurrido. Durante el quinquenio que comprende los

años de 1907 a 1911 producen los Puertos Francos 17 538 019'12 pesetas; por lo cual pasa a pagar cada habitante de 1'282 a 9'782; y en cambio en la península la renta de Aduanas en 1912 produce 180.881 243'11, y como su población, según el censo de 1910, es de 19.618 086 habitantes, paga cada uno 9'715, es decir, menos que nosotros, con tener ellos Aduanas y nosotros Puertos Francos.

Por lo tanto, existen los siguientes aumentos:

Canarias. En Población, 51'277%. En tributación, 663 10 %

Península y Baleares. En población, 20'393 %. En tributación, 7 31 %

Más claro. Viene Bravo Murillo, reduciendo la cifra contributiva de esta provincia 1'282 pesetas por habitante. Vienen después las leyes del 68 y 74, á que ya aludí, que establecen gravámenes especiales sobre el cacao, café y otros artículos.

Luego, durante el quinquenio de 1894 á 1895 se recaudan por Puertos Francos 3 384 710'55 pesetas, y pasa á pagar cada habitante 2 024 y de eso se ha llegado hasta 9 782, que se paga actualmente.

Esto prueba dos cosas: que las dificultades mercantiles contribuyen al estancamiento de los pueblos. Si Inglaterra, que es hoy poderosa con el régimen del libre cambio, estableciese las Aduanas, permanecería como nosotros.

Nosotros, para nuestro desenvolvimiento, necesitamos un régimen distinto al de la Península. A ello han reconocido los Gobiernos teniendo en cuenta la situación especial de este archipiélago, y por eso creo que si todos lo piésemos fácilmente se devolvería á la provincia lo que ya estuvo en sus manos.

Se me objetará que no; que hoy producen los Puertos Francos mucho para el Estado y no se querrá desprender de esa renta, pero yo niego esto de un modo terminante porque en la conducta de los gobiernos he visto siempre distinta tendencia.

Se han dictado leyes especiales que, en lenguaje claro y sencillo, quieren decir lo siguiente: Tú administras; me pagas á mí una cantidad, y tú te encargas de recaudarla; yo te dejo libre, me pagas y tú te entiendes con lo demás; y si no recaudas, allá tú.

La Diputación pudo tener siempre los Puertos francos; vinieron los gremios y trajeron la discordia, y todavía el Gobierno sigue diciendo á la provincia de Canarias: Abre los ojos; si quieres, ahí lo tienes; tómalo. Pero como nadie se ha movido, como no se le ha dicho al Gobierno esto queremos, resulta que el Gobierno está esperando á que nosotros estemos dispuestos á aceptar un regalo que nos quiere hacer.

Yo voy á decir más. Hemos tenido ofrecimientos indirectos de darnos la recaudación y administración de Puertos Francos por la mitad de lo que han producido.

Lo que creo difícil es que la provincia de Canarias llegue á penetrarse de la necesidad, de la utilidad que le reportaría el solicitar del Gobierno hacer mancomunadamente la recaudación y administración de los Puertos Francos. Si esto se consiguiera, si todos se consiguieran de esta necesidad, rescatáramos lo que no supimos conservar anteriormente.

Veamos ahora las ventajas que con esto obtendríamos.

La Diputación tiene como recursos los siguientes:

Table with 2 columns: Resource, Amount. Includes 'Por Contingente provincial' (569 280,26) and 'Otros ramos' (80 151,92).

Total, 649 432,18

Obtenida por los cabildos la recaudación y administración de los Puertos Francos por 1.500.000 pesetas, podía pagarse holgadamente el canon del Est. do, pagársela á la Diputación á razón de una peseta por habitante y sobraríanle á los cabildos recursos para ineludibles atenciones que están hoy á su cargo.

Estoy exponiendo ideas. Creo sería conveniente, después de conseguir del Gobierno lo que se desea, que ni el Cabildo ni la Diputación administrasen esa renta, sino encargarse de ello á una sociedad. Pero una sociedad que yo aspiro sea constituida por todos los habitantes de las islas Canarias, para lo cual bastaría que

cada uno pusiera dos pesetas, y va teníamos el capital que se necesita. Todo habitante de Canarias que llevase seis meses residiendo en la provincia tendría derecho á formar parte de esa sociedad.

Esto debe llegar á todos. Muy pocos sabrán que los habitantes de Canarias pagamos una cantidad superior á lo que se paga en la Península y Baleares por derechos de Aduanas.

Mientras el Estado ha administrado los Puertos Francos, le hemos pagado en números redondos la cantidad de 34 millones de pesetas, con lo cual sobra dinero para satisfacer el importe de todas las obras públicas que aquí se han hecho desde la conquista hasta la fecha.

Con todo eso suprimírase el contingente provincial, que ya sabemos lo que es. Unos pueblos lo pagan y otros no. Los más valientes no dan un céntimo y los más honrados soportan todas las cargas.

Francisco Trujillo.

Bibliotecas públicas de Madrid

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45.) de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. ... cuya dirección es (1) ...

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) ... de ... de 191...

EL SUSCRIPOR, ...

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, á la terminación del barrio de Salamanca. Jardín, gas, electricidad, baño, termosifón, tres tranvías á la puerta.—Razón en el cine Royalty, Génova, 8, de 12 á 2.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 8,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar IX.—«Servicio militar obligatorio (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo», por Ángel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1906), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1753-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

«Obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media.—Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny».—Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito.—Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se ofrecen.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'33.—Preferencia, 0'50.

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de centro y fuera de Madrid puedan tener un gusto o recuerdo de este diario, se dispone á regalarles, completamente gratuita, una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada», tamaño 32 por 42 centímetros.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, C. Legista, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Se dirá, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0'33 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, pero sin marco.

El importe del envío puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

Diez cupones

como el presente día derecho á una

AMPLIACION FOTOGRAFICA

regalo de

«Ejército y Armada.»

EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Biblioteca económica

La popular «Biblioteca PATRIA» (Bailén, 35, Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo á nuestros lectores, participa que desde esa fecha servirá á nuestros amigos una suscripción «especial», formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica «Obra Social de los Premios Personales».

El precio de la suscripción es de 5'50 pesetas al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriben un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

- «Lo difícil que es ir al Cielo...», por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Comillas.
«Desamor», novela, asimismo laureada recientemente con el premio Condé de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas («Zona»).
«El Capitán Rotschild».—Esta obra ha obtenido el premio Andheim, y es debida á don Vicente Díez de Tejada.
«Luz de Luna», novela de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio marqués del Sausal.

«Julieta rediviva», novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

«Blasones y talapas», una de las mejores novelas del inmortal Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes:

- «La Sagrada Pasión», por Fr. Luis de Granada.
«Cuentos de «Patria», por varios autores.
«La Perfecta casada», por Fr. Luis de León.
«El Alcázar de Zalamea», por Calderón de la Barca.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Ordene y remítase á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Bailén, 35, Madrid).

D. ... de profesión ... domiciliado en ... provincia de ... calle ...

... n.º ... acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 5,50.

Firma.

(Cupón publicado en EJERCITO Y ARMADA)

España

SU PRODUCCION Y PROGRESO

FOR A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 8

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and BANCO Y SOCIEDADES. Lists various financial instruments and their prices.

CAMBIO

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Lists rates for Paris and London.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pension completa desde 10 a 15 pesetas.

"EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ».

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección telegráfica y telefónica: Teléfono núm. 302 MERCURIO del grupo de Palanós.

CARTAGENA—Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.

GONZALEZ BYASS Y C.ª JERÉZ VINOS Y COÑAC

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

EL SOL JOYERÍA Y PLATERIA Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO

BERNARDINO SOTOCÁ Almacén de muebles y camas Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Julio de Barcelona.

SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 100 millones de pesetas efectivas

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) PARA FUNDIR Y ANTIACIDIFICAR

SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

JUAN KUNON FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ejército, Marina, y Ordenes militares.

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA

VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS